

PERGAMINO, Junio 15 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria - celebrada el día 12 de Junio de 1992, al considerar el Expediente: D-62/92 D.E. eleva Expte. D-1765/92 CLUB DE LEONES DE PERGAMINO Ref: REMO DELACION DE LA PLAZA DE EJERCICIOS FISICOS "MIGUEL DAVILA".-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Otórgase al CLUB DE LEONES DE PERGAMINO, AUTORIZACION --
----- para el inicio de las obras de remodelación integral del sector de Juegos en la Plaza de Ejercicios Físicos "Miguel Dávila" de nuestra ciudad, en función de lo que sobre el particular establecen los artículos 25º y 27º inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades .-

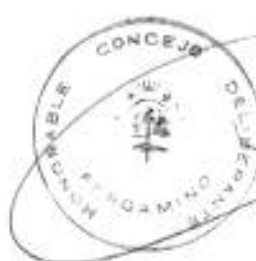
ARTICULO 2º- La entidad proponente se hará cargo de la totalidad de las erogaciones que este emprendimiento genere.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3038/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Contreras
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE